

eLeVe

Trabajador rural. Seguro de vida colectivo obligatorio.



¿Es correcto en el caso de un trabajador rural, cuando cargamos el F. 931, que la casilla de SCVO no esté tildada, y por ende que en el F. 931 el concepto 028 aparezca en cero?

Es correcto que no tilde el SCVO en el F. 931, porque los rurales abonan el seguro de vida directamente con la compañía que lo contrató, tienen una ley especial.